



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: martes, 05 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANDAYONA

ANUNCIO DELEGACIÓN DE MATERIAS A CONCEJALES

3638

Con fecha 29 de noviembre de 2017, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mandayona ha tenido a bien dictar la resolución 17/2017 que textualmente dice:

“Tomada posesión como nuevo Alcalde por fallecimiento de Don Félix Torre Castillo, con fecha 11 de noviembre de 2017, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las materias de desarrollo rural, asociaciones, cultura y educación a la Concejal Sra. Dña. ANA MARÍA PICAZO PÉREZ.



SEGUNDO. Delegar las materias de juventud y festejos al Concejal Sr. D. HUGO GIL LÓPEZ.

TERCERO. Delegar las materias de deportes y piscina municipal al Concejal Sr. D. SANTIAGO DE MIGUEL BARTOLOMÉ.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.”

EL ALCALDE. Fdo.: Ángel Gorro Díaz. Ante mí, el Secretario.